

X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario, 2005.

# **La Cultura Política Revolucionaria En Las Ceremonias: Un Estudio Comparado Para Jujuy Y Tucumán (1812-1820).**

Silvina Inés Correa y María Virginia Gonzáles.

Cita:

Silvina Inés Correa y María Virginia Gonzáles (2005). *La Cultura Política Revolucionaria En Las Ceremonias: Un Estudio Comparado Para Jujuy Y Tucumán (1812-1820)*. X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-006/123>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

**X JORNADAS INTERESCUELAS/ DEPARTAMENTOS DE HISTORIA, Rosario, 2005.**  
**Título: LA CULTURA POLÍTICA REVOLUCIONARIA EN LAS CEREMONIAS: UN ESTUDIO COMPARADO PARA JUJUY Y TUCUMÁN (1812-1820)**  
**Mesa Temática Abierta: n° 13 – Estudios regionales comparados para Iglesia, Estado y Sociedad en Latinoamérica, Siglos XVIII y XIX.**  
**Pertenencia institucional: Universidad Nacional de Tucumán – Facultad de Filosofía y Letras – Proyecto “Transformaciones, prácticas Sociales e identidad cultural desde perspectivas vigentes en las Ciencias Humanas” (Prof. I. García de Saltor).**  
**Autoras: Silvina Inés Correa - María Virginia Gonzáles Maccagno – (Estudiantes – Lic. En Historia)**  
**Dirección: Las Piedras 918 – S. M. de Tuc. – C.P. (4000) – Tel. 0381-4213075 – 381 154136841 - E-Mail: [silvinac@arnet.com.ar](mailto:silvinac@arnet.com.ar) - [marivirgm@yahoo.com](mailto:marivirgm@yahoo.com)**

### **LA CULTURA POLÍTICA REVOLUCIONARIA EN LAS CEREMONIAS: UN ESTUDIO COMPARADO PARA JUJUY Y TUCUMÁN (1812-1820)**

La desestructuración del dominio hispánico abrió paso al proceso revolucionario rioplatense vinculado a la ausencia de una nación preexistente. Iniciada en Buenos Aires, la revolución buscó extender su influencia hacia un espacio amplio y diverso y las élites instrumentaron diversos mecanismos políticos, militares y simbólicos a fin asentar sobre bases nuevas y estables la legitimidad de ejercicio<sup>1</sup>. Esto implicó un proceso de construcción política, simbólica y socio-cultural de representaciones colectivas<sup>2</sup>; efectuado en función de un conjunto de valores compartidos y múltiple en alternativas, según las particularidades de unas sociedades caracterizadas por su complejidad y diversidad<sup>3</sup>. Entre los mecanismos orientados a estos fines, las prácticas ceremoniales, se convierten en tópicos de interés en el estudio de cuestiones que atañen a la relación entre la sociedad civil y el poder político, y su posible punto de encuentro a través del estudio de las prácticas políticas y sociales efectuadas en el espacio público<sup>4</sup>.

---

<sup>1</sup>HALPERÍN DONGHI, T., *Revolución y guerra. Formación de una élite dirigente en la Argentina criolla*, Ed. Siglo XXI, Bs. As., 1997, SÁBATO, H. y LETTIERI, A.(comp.), “La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, votos, voces”, F.C.E., Bs.As., 2002, etc.

<sup>2</sup> CHARTIER, R., *El mundo como representación. Estudios sobre historia cultural*, Gedisa, España, 1995.

<sup>3</sup> LORANDI, A.M., “Constitución de un nuevo perfil social del Tucumán en el siglo XVIII”, *Boletín del Inst. de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, Buenos Aires, año 2000, tercera serie N° 21.

<sup>4</sup> GARAVAGLIA, J. C., “A la Nación por la fiesta: Las fiestas mayas en el origen de la nación en el Plata,” *Boletín del Inst. de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, n° 22, Bs. As., 3ª serie, 2000. Los signos externos aportan otra forma de comunicación que se puede expresar en una bandera Nacional, una

Embarcadas en un mismo proceso revolucionario pero con evoluciones políticas y militares peculiares, las ciudades que formaron parte de la intendencia de Salta del Tucumán jugaron roles diversos en el marco de la guerra<sup>5</sup> y la construcción de la cultura política “revolucionaria”, basada en la idea de “retroversión de la soberanía a los pueblos<sup>6</sup>”.

Estos planteos reclaman una *mirada* que permita descubrir e insertar los estudios *en y desde* los distintos centros de poder político y sobre problemas acotados en un marco más amplio para definir rasgos generales pero también especificidades locales. Se impone la reflexión acerca del papel político de las prácticas ceremoniales “oficiales” y “públicas” en relación con procesos propios del resto del espacio rioplatense<sup>7</sup>. ¿Qué roles sociales o políticos cumplen las prácticas ceremoniales en distintos contextos? ¿Existen puntos de convergencia en los temas más celebrados cualitativa y cuantitativamente? ¿De qué manera inciden los hechos históricos en la configuración de las distintas políticas ceremoniales? Se busca confrontar los resultados de investigaciones en las Ciudades de San Miguel de Tucumán y San Salvador de Jujuy para comienzos del siglo XIX, prestando atención a la vinculación entre las prácticas ceremoniales “oficiales” y “públicas” –reguladas por las élites políticas<sup>8</sup>- y el proceso de construcción de una cultura política distinta de la monárquica<sup>9</sup>.

---

fórmula de cortesía, etc. MÉNDEZ PAZ, C., *Guía Histórica y práctica del Ceremonial*, Ed. Medios y Publicidad, Bs. As. , 2000. BOURDIEU, P.: "Espíritus de Estado. Génesis y estructura del campo burocrático", *Sociedad* N° 8, Fac. de Ciencias Sociales, U.B.A., 1996.p. 17.

<sup>5</sup> El dominio de la revolución fue disputado en algunos casos por grupos de variable poder entre las élites del “interior”. Su frontera norte quedó establecida tempranamente entre las ciudades de Salta, Jujuy y Tucumán. Tras el 24 de septiembre de 1812 el espacio tucumano tuvo su último contacto directo con la guerra que –sin embargo- se mantuvo hasta 1822 amenazando las ciudades de Salta y Jujuy. Esta última sufrió sucesivas ocupaciones por las fuerzas realistas (principalmente en 1812 y 1814) además de éxodos forzados por la situación militar. Tucumán dejó en 1814 de ser *ciudad subordinada* y vivió en un “trajín” militar, institucional constante.

<sup>6</sup>CHIARAMONTE, J.C., *Ciudades, provincias, Estados: Orígenes de la Nación Argentina (1800-1846)*, Bs. As., Ariel, 1997.

<sup>7</sup> Algunos trabajos en esta perspectiva: GARAVAGLIA, J. C., Op. Cit.; CANTERA, C. “Fiesta Y ritual en Bs. As. en los orígenes de la independencia”; EGITTO, R., “Ceremonias, Desaires y Discordias en el Río de la Plata Colonial: ¿Representación o Ficción?”, Ponencias, en *IX Jornadas Interescuelas y/o Dptos de Historia*, Córdoba, 2003, CHAILE, T., “Devociones marianas en la guerra de la independencia”, CORREA, S. “Prácticas ceremoniales, Cultura Política y Revolución: Tucumán en el Río de la Plata. (1812-1820) (Análisis comparativo Tucumán y Santiago del Estero)”, Ponencias, en *VII Jornadas de Historia Regional comparada, siglos XVI a mediados del XIX*, PIHSER, Córdoba, 2005, entre otros.

<sup>8</sup> Cf. LIZONDO BORDA, M., *Documentos Tucumanos. Actas del Cabildo de San Miguel de Tucumán*, Vol. I, U.N.T., Inst. de Historia, lingüística y Folklore, Tucumán, 1939 p. 86; *Archivo Histórico de la Provincia*

Considerando las ceremonias en su evolución temporal se sigue la propuesta de Aróstegui definiendo - en el marco de un *tiempo extenso* - distintos *espacios de inteligibilidad*, configurados por la combinación de rasgos característicos en un ámbito, tiempo y espacio determinados -en este caso el de las ceremonias oficiales y públicas tucumanas o jujeñas-. Estas responden a motivaciones religiosas o políticas, habiendo entre éstas últimas distintos *tipos* para cada época. Tras un relevo inicial de ceremonias para establecer sus caracteres y evolución<sup>10</sup>, se ha esbozado su clasificación morfológica y cuantitativamente según las *motivaciones festivas*, el *tren de ostentación* y los *caracteres del lenguaje ceremonial*<sup>11</sup>. Se trabaja con documentación capitular y administrativa de ambas ciudades, complementando esa información con proclamas, memorias y

---

de Tucumán (A.H.T.) *Actas Capitulares, Transcripción por Samuel Díaz*, Vol. 12, f. 85 v.; *Archivo Capitular de Jujuy* (A.C.J.) T. IV, *Documentos para la Historia Argentina*, Ricardo Rojas (dir.), Bs. As., Coni, 1913, p. 128.

<sup>9</sup>ALTAMIRANO, C., *Términos críticos de Sociología de la Cultura*, Ed. Paidós, Bs. As., 2002.

<sup>10</sup> CORREA, S., "Ceremonias Tucumanas". Ponencia. *IV Congreso de Historia Regional Comparada*, Horco Molle, Tucumán, 2002, Inédito. Para Tucumán el *tiempo extenso* (1750-1852), está delimitado por la fisonomía que adquiere la ciudad y la tradición cultural de la que la élite es portadora, que es el marco en el que se efectúan las prácticas ceremoniales. El fin del corresponde al cambio político con la caída de Rosas y el posterior proceso de organización política y jurídica. LÓPEZ DE ALBORNOZ, C., *Los dueños de la tierra. Economía, Sociedad y Poder en Tucumán (1770-1820)*, Facultad de Filosofía y Letras. U.N.T., Tucumán, 2003. ARÓSTEGUI, J., *La investigación histórica. Teoría y método*, Ed. Crítica, Barcelona, 1995. Por sus motivaciones, ostentación y caracteres; los *tipos* de ceremonias determinan *espacios de inteligibilidad* de límites imprecisos. En el período colonial (1750-1812) coexisten ceremonias religiosas y *cívico-reales*; con predominio de motivaciones religiosas. En la revolución (1812-1820) perduran las religiosas pero surgen y toman vigor las *cívico-revolucionarias* o *cívico independentistas*, que están vinculadas a la religión católica y contrapuestas a las antiguas ceremonias reales, propias de la legitimidad monárquica. Estas ceremonias destacan conceptos de una cultura política *revolucionaria* sobre la que descansan los conceptos políticos expresados. En el período de la organización (1820-1852) disminuyen fuertemente las religiosas, predominando las *condecoratorias cívico-independentistas*, que retoman para evocar la legitimidad surgida de la revolución como capital simbólico incorporado a distintos personajes que además se asocian con las necesidades concretas de las sociedades. Estas últimas comparten la escena pública festiva con las *cívico-independentistas* que han quedado institucionalizadas. Para Jujuy los datos permiten delimitar el período revolucionario según esos cortes temporales, por la aparición de ceremonias *cívico independentistas* en el escenario público y hasta la emergencia de nuevos tópicos y estilos en las ceremonias *cívico independentistas* hacia 1821. La búsqueda documental continúa para ampliar y corregir los cortes temporales provisorios.

<sup>11</sup> Se busca con estas categorías responder a preguntas básicas a partir de la documentación, esto es, cuales son las ocasiones solemnizadas públicamente, cuál es su costo material y esfuerzo humano y qué mensajes comportan las escenas montadas, los símbolos, y los discursos que suelen acompañarlos. Esto implica entender por práctica ceremonial todo acto que conlleve el uso de gestos, símbolos y palabras (solos o combinados) efectuado en espacios públicos de las ciudades. Por ejemplo un juramento, una misa, un convite, una proclama, discurso o sermón o la entrega de distintivos e insignias, siempre que estén regulados por la política oficial. Véase MÉNDEZ PAZ, C., Op. Cit.; VOVELLE, M., *La mentalidad revolucionaria*, Ed. Crítica, Barcelona, 1889; OZUF, M., "La fiesta bajo la revolución francesa", (en LE GOFF, J. y NORA, P., *Hacer LA Historia*, III) Ed. laia / Barcelona, 1974.

documentación epistolar, observando similitudes y rasgos propios en ambas políticas ceremoniales.

Este análisis se centra en las ceremonias políticas del período 1812-1820, puesto que se advierte allí un *quiebre radical* representado por la desaparición de las ceremonias cívico reales<sup>12</sup>. El final del período lo marca para el caso de Tucumán la recurrencia de las ceremonias condecoratorias cívico independentistas, especie de “variante desgajada” de las cívico independentistas propiamente dichas, que perduran junto a nuevos tópicos ceremoniales que evocan los problemas políticos por la crisis del gobierno central en 1820 y la inestabilidad política que caracterizó la década<sup>13</sup>. En Jujuy algunos referentes simbólicos y conceptos resignifican su sentido<sup>14</sup> junto con la última retirada realista<sup>15</sup>. En ambos casos, la definición de un “nosotros” y un “otro enemigo” adquiere notas distintivas sobre un fondo de ideas coincidentes.

### **Cultura política y políticas ceremoniales**

La crisis política de la monarquía reactualizó la intensidad de las prácticas ceremoniales –sociales y políticas- acentuando entre las elites norteñas la necesidad de “(...)perpetuar la plausible memoria á los buenos hijos de la Pata y ciudadanos de este Pueblo(...)”<sup>16</sup> ya que “(...)para imprimir la idea y eterna memoria de tan digno objeto a que se dirige se deben hacer públicas

---

<sup>12</sup> Las noticias de los sucesos de mayo de 1810 en Bs. As. no generaron ninguna práctica ceremonial inmediata en Tucumán ni en Jujuy. Hasta mediados de 1812 las ceremonias no manifiestan ni en sus discursos y proclamas ni en sus imágenes y referentes simbólicos una ruptura con respecto a la legitimidad política monárquica. Más allá de los hechos conmemorados (elementos disruptivos en un clima ideológico confuso), la fidelidad a la monarquía española se representa con un “sentido positivo”, como ocurría con las cívico-reales del período colonial, sentido que se invierte a medida que crece el peligro de enfrentamiento con el realista en el espacio próximo. Cf. LIZONDO BORDA, M. ob.cit. Pp. 70-71 y A.C.J., Op. Cit. T. IV, p. 128. Puede existir una diferencia en los ritmos de cambio de los referentes simbólicos monárquicos o revolucionarios en distintos espacios. Véase GARAVAGLIA, J.C. Op. Cit., p. 89; BURUCÚA, J. E., “Mitos y Simbologías Nacionales en los países del cono sur”, en ANNINO, A. y GUERRA, F. X., *Inventando la Nación. Iberoamérica, siglo XIX*. Ed. F.C.E., México, 2003, P. 441.

<sup>13</sup> CORREA, S., “Cultura Política y Ceremonias en Tucumán: 1812 y 1820”, en “Actores, Representaciones e Imaginarios. Nuevas perspectivas en historia política de América Latina: homenaje a François Xavier Guerra”, Bs. As., 2004.

<sup>14</sup> A.C.J., T. III, L. I, acta XLI.

<sup>15</sup> Más allá de toda precisión que requiera el término “realista”, se utiliza aquí sólo con fines prácticos para designar a las instituciones o actores definidos a través de los criterios de la cultura política revolucionaria por oposición al “patriota” entendiendo por tales a los adictos al gobierno surgido en mayo de 1810 según el concepto de patriotismo citado en HALPERÍN DONGHI, T., *Tradición política española e ideología revolucionaria de mayo*, Eudeba, Bs. As., 1961.

<sup>16</sup> A.C.J., op. Cit. L. II, p.48.

*demostraciones extraordinarias con todo el tren de ostentación y pompa que permiten las circunstancias del pueblo(...)*<sup>17</sup>”.

La reorientación de estas prácticas en función los nuevos problemas políticos se patentiza desde 1811 para cristalizar la ruptura con la legitimidad monárquica en 1812: recepciones de personajes vinculados al nuevo orden político, paso de las armas por la ciudad, conmemoración de fiestas mayas o de la declaración de la independencia, depósitos de banderas enemigas, victorias bélicas en el espacio local o fuera de él, juramentos de reconocimiento a instituciones y decisiones del nuevo poder son los hechos que motivan las celebraciones más pomposas<sup>18</sup>.

En Jujuy la tendencia se muestra menos contundente hacia las temáticas de la cultura política revolucionaria, ya que en los períodos de invasiones realistas se producen *quiebres* en esta tendencia, que dan lugar a celebraciones cívico reales en fases de corta duración<sup>19</sup>. A esta oscilación de la política ceremonial jujeña se contraponen la fuerte tendencia revolucionaria -independentista que adopta la política tucumana<sup>20</sup>. La organización puede ser impulsada por el gobierno de Buenos Aires, de Salta o bien por algún personaje político o militar destacado, asociada a la iniciativa capitular que se evidencia en el aumento del tren de ostentación para las ceremonias cívico revolucionarias. Suele comunicarse a otros centros políticos los detalles de la ceremonia denunciando una amplia y entusiasta respuesta de los vecinos “*principales*” o “*estantes y havitantes*”<sup>21</sup>.

---

<sup>17</sup> LIZONDO BORDA, M. Op. Cit. P. 70. En trabajos anteriores se ha definido la importancia del ceremonial como una tradicional forma de vivencia política desde la colonia y como canal privilegiado para la difusión de conceptos políticos -a veces bastante abstractos- desde los grupos de poder hacia sectores diversos de la sociedad tucumana. CORREA, S., “Entre ceremonias y Legitimidad política: Tucumán 1812-1820”, Ponencia,, *IX Jornadas Inter escuelas y/o Dpto. de Historia*, Córdoba. 2003 Estas prácticas se observan también en otras ciudades del espacio rioplatense y americano. CF. por ejemplo: Archivo Nacional De Chile, Sección Actas de Santiago, Vol. 083, fs. 36.44-46 v.

<sup>18</sup> Cf. Por ejemplo, LIZONDO BORDA, M., Op. Cit., p.26.

<sup>19</sup> A la bendición de la bandera organizada por Belgrano en mayo de 1812, sigue, en septiembre (con la ciudad en manos de fuerzas realistas) la noticia de que “*aún existe la España*” que genera una función de Iglesia. En enero de 1813 se jura la Constitución de Cádiz, en marzo (con el cabildo “patriota”) se reconoce a la Asamblea Constituyente y en mayo se celebra la “*epoca grande de América*”. CF. A.C.J., Op. Cit. T. II. P. XIX; 13,41,48,69.

<sup>20</sup> De la extensa y variada lista de ceremonias cívico independentistas tucumanas: Cf. A.H.T., Sec. Adm. Vol 23, f. 81; LIZONDO BORDA, M. Op. T. I Cit. Pp. 123, 158, 229, T. II: pp. 13-14; 125, etc.

<sup>21</sup> CANO, R., *Un viaje a caballo desde Bs. As. a Tucumán en el año 1810 (Recepción por el pueblo tucumano al Dr. Juan José Castelli)*, en *La Nación*, Bs. As., 19-IX-1937 (Citado en PÁEZ DE LA TORRE, C. *Historia de Tucumán*, Ed. Plus Ultra, Bs. As., 1987, pp. 166-167). La apelación a la población en general para su participación desde sus roles sociales asignados y con el “*decoro correspondiente*” se acompaña de

Tucumán redobla sus esfuerzos para lograr escenas complejas y costosas acompañadas generalmente de vibrantes proclamas. En este sentido Jujuy parece haber sufrido las consecuencias económicas y prácticas de la alternancia de realistas y revolucionarios en el gobierno. Sin embargo, la calidad de sus celebraciones, aunque menos numerosas y pomposas, las distingue de épocas anteriores y de otras ciudades<sup>22</sup>.

En cuanto a los caracteres del lenguaje ceremonial (es decir, los referentes simbólicos en su significación implícita, más los términos utilizados en las proclamas y discursos que acompañan las escenas) puede advertirse en ambos casos un cambio marcado por la ruptura radical con la legitimidad política monárquica, y el consiguiente surgimiento de proceso de construcción de una cultura política distinta, en tanto que evoca la idea de legitimidad basada en aquella “*retroversión de la soberanía a los pueblos*”. Es decir que en el lenguaje ceremonial cívico revolucionario jujeño y tucumano (como en el de otras ciudades rioplatenses), la legitimidad de origen –y en teoría la de ejercicio- ya no descansa en el “*Católico Monarca*”, sus instituciones y sus funcionarios<sup>23</sup>, sino en el gobierno conductor de las “*Provincias Unidas del Río de la Plata*”, que serán todas aquellas que se han embarcado en el proceso revolucionario y todos los habitantes de las mismas que sepan manifestar su adhesión a través de su participación requerida en la guerra, las contribuciones materiales recurrentes, pero también en los festejos. En este punto, las ceremonias constituyen uno de los mecanismos más

---

mecanismos de cooptación: bandos, severas multas por incumplimiento, organización del tradicional *refresco* público. Cf. LIZONDO BORDA, M. Op. Cit. T. I, p. 288; y T. II, p. 227, A.C.J., op. Cit. T. II, p.230.

<sup>22</sup> EL estudio detallado del tren de ostentación de la política ceremonial jujeña está en curso y puede deducirse parcial y provisoriamente este aspecto por la descripción de las mismas. Jujuy mantiene su calidad de “ciudad Subordinada” hasta 1834, lo cual podría explicar –teniendo en cuenta que las ciudades “capitales” muestran un tren de ostentación mayor- la menor fastuosidad de sus fiestas, además del efecto económico los conflictos políticos en toda la década del ’10. A.C.J., Op. Cit. T. II, Est. Prelim., p. XIX, L. II pp.232 y L. III, p. 345. Tucumán comienza a elevar su tren de ostentación desde 1811 en que la fiesta de la regeneración política con paseo del estandarte suma 100 pesos a los 40 asignados para la más costosa de las celebraciones cívico reales (la fiesta del Patrono San Miguel Arcángel en que se efectuaba el Paseo del Estandarte Real). En 1814 destaca la necesidad de aumentar más aún el tren de ostentación por haber sido designada Ciudad Capital por el gobierno central. Esto ocurre en numerosas ocasiones y en este aspecto Tucumán se diferencia –como de Jujuy- de otras ciudades como Santiago del Estero. CORREA, S. “Prácticas ceremoniales, Cultura Política y Revolución: Tucumán en el Río de la Plata. (1812-1820) (Análisis comparativo Tucumán y Santiago del Estero)”, Ponencia,, VII Jornadas de Historia Regional comparada, siglos XVI a mediados del XIX, PIHSER, Córdoba, 2005.

<sup>23</sup>En la retórica oficial ceremonial: Cf. A.H.T., Secc. Adm. Vol. 13, F. 36-40.

eficaces de demostración de la adhesión comprometida por parte de quienes integran en las representaciones colectivas construidas un “nosotros” que se configura a través de un proceso de identificación<sup>24</sup> vinculado con la cultura política revolucionaria y en oposición a un “otro-enemigo”.

### **“PATRIOTAS” Y “ENEMIGOS” EN LAS CEREMONIAS**

Los cambios en la cultura política afectan la resignificación de fiestas y referentes simbólicos y su valoración en el marco escénico festivo. En 1811 los cabildos tucumano y jujeño acatan la disposición del gobierno central para la celebración de los días 24 y 25 de mayo<sup>25</sup>, que debe efectuarse con el tradicional Paseo del Estandarte Real, que “*de ningún modo*” volverá a realizarse durante la fiesta del patrono. Pero mientras éste referente simbólico desaparece de la escena festiva tucumana desde 1812, para adquirir hacia 1815 un sentido clara y *explícitamente* negativo, en Jujuy desaparecerá simplemente del escenario festivo en los períodos de política ceremonial revolucionaria, sin mención explícita a su sentido y significación, ni siquiera a su aparición durante los períodos de dominio “realista”. Desde 1812 en ésta ciudad y por iniciativa del General Belgrano, el nuevo referente simbólico “oficialmente legítimo” será la “*bandera nacional*” paseada con toda pompa hasta el ayuntamiento para su expectación pública<sup>26</sup>, que precede a la arenga del jefe:

*“(...) hijos dignos de la Patria (...): Dos años ha que por primera vez resonó en estas regiones el eco de la libertad (...); pues que no es obra de los hombres, sino del Dios Omnipotente (...)el 25 de mayo será para siempre memorable en los anales de nuestra historia y vosotros tendréis un motivo más de recordarlo, cuando veis en él por primera vez, la bandera nacional en mis manos, que ya os distingue de las demás naciones del globo(...)”<sup>27</sup>.*

---

<sup>24</sup> Desde la perspectiva psicoanalítica, se habla de “procesos de identificación” como“(…)las identificaciones [(…)consideradas el resultado de procesos inconscientes(…)que se establecen entre los sujetos de una comunidad y tienen como pivote al que oficia como conductor o a la ideología que los aglutina“. BAZZANO, B., “Identidad” Exposición en el marco del proyecto *Representaciones, identidad y transformaciones desde las perspectivas vigentes en las ciencias humanas*, U.N.T., 2002.

<sup>25</sup> Cf. A.C.J., Op. Cit. T. IV, L. I, p.128; A.H.T., Sec. Adm. Vol. 21, f. 224-226 y 230.

<sup>26</sup> Este era el *círculo ceremonial* efectuado en las ciudades americanas, sólo que en esta ocasión, las principales calles, plazas y edificios públicos jujeños se adornan para enmarcar el paseo de la “Bandera Nacional” que menciona Belgrano. A.C.J., Op. Cit., T. II, Est. Prelim. p. XIX;.

<sup>27</sup> *Ibídem*, p. XX.



En ambas ciudades se otorga significación similar a este referente simbólico, asociándolo con la cultura política revolucionaria<sup>28</sup>. Pero mientras en mayo de 1813 el cabildo jujeño continúa la práctica del *paseo ceremonial de la bandera*<sup>29</sup>; desde 1814 el gobernador de Tucumán, Bernabé Aráoz recomendaba al cabildo que en las fiestas mayas *“la bandera nacional(...)se exponga a la vista del público(...)”*<sup>30</sup>. Y en 1815, el alférez *“nacional”* decía: *“(...)que no se pasee por las calles(...), pues que habiendo estilado esto en el Gobierno antiguo con el Estandarte de los Reyes, en señal de nuestro Vasallaje, debíamos en el día felís que por la Misericordia del Altísimo sacudimos este ignominioso vasallaje subornarnos de seguir sus huellas(...)”*<sup>31</sup>. Esta definición de “lo enemigo” se efectúa en los espacios públicos, más intensamente en Tucumán, pues también aquellas banderas y estandartes constituyen referentes simbólicos plenos de significaciones y por ello en 1813 el cabildo Tucumano dispone su *“expectación pública”* en un marco ceremonial<sup>32</sup>.

Junto a los símbolos y su definición pública como referentes de un “nosotros” y un “otro-enemigo” en resignificación, se asiste a un proceso de “asociación simbólica” que convierte a figuras de la política en especies de héroes y “anti-héroes” de acuerdo a su trascendencia pública y relación con la cultura política revolucionaria<sup>33</sup>. Estos personajes son tratados como símbolos en medio de las escenificaciones, ponderados o violentamente denostados según sus vinculaciones simbólicas con la cultura revolucionaria o monárquica, según los casos<sup>34</sup>. Al margen del texto de la primer acta del cabildo jujeño en su fase de

---

<sup>28</sup> Cf. PAZ, J.M. Op. Cit. p. 69: *“(...) Asi comprendí y asi pienso que comprendieron todos mis compañeros este augusto y patriótico acto(...)ni nuestros trabajos ni la marcha de la revolución podían tener otro término que la absoluta independencia de la España”*. Se utiliza este testimonio en complementación con fuentes primarias ya citadas.

<sup>29</sup> Disponiendo que se haga a pie *“deseoso todo este cuerpo de que no tenga ningn impedimto los vesinos, y demas sujetos (...)”*A.C.J., T. II, L.II p. 67.

<sup>30</sup> Junto con una lamina alusiva enviada por el cabildo de Buenos Aires. A.H.T., Sec. Adm. Vol. 23, F. 451.

<sup>31</sup> LIZONDO BORDA, M. Op. Cit. T. I, p. 288.

<sup>32</sup> Se trata de las banderas tomadas al ejército realista en Salta en febrero de ese año. *Ibidem*, p.171.

<sup>33</sup> El concepto de Capital Simbólico permite definir estos referentes. BOURDIEU, P., Op. Cit. P. 9-10.

<sup>34</sup> El General Goyeneche se representa con sentido fuertemente negativo como un personaje temible por lo cruel, sin genio militar, manipulador inescrupuloso de los sentimientos religiosos de la población, difamador de los ejércitos, etc. PAZ, J.M., Op. Cit., pp.53-54; 83-84. El Jesuita Diego León de Villafañe teme que los desórdenes propios de los gobiernos revolucionarios afecten las sensibilidades de “los pueblos” contagiando el desprecio por los valores cristianos que defiende en el marco de la revolución, al punto que –manifiesta en

dominio realista de 1814, escrita por el General Olañeta, una leyenda anónima sugiere una referencia a su persona: *“Yo el primer secuas Ladron que por salir de pobre defiando al rey Fernando 7 yo que de aquí a 10 ú 11 años boy a sucumbir con mi zorra de mi muger me pongo á poner ó establecer un cavdo de facinerosos(...)*<sup>35</sup>”. Una vez restablecido el cabildo de adictos a la causa revolucionaria se hablará de Olañeta como un *“enemigo de la sociedad”*, de ideas depravadas y codicioso<sup>36</sup>.

La figura del general Belgrano es representada por los capitulares jujeños como asociada con sentido positivo a la “causa” y los símbolos correspondientes<sup>37</sup>. En su proclama del 25 de mayo de 1812, el general, decía: *“(…) que yo no soy más que un jefe á quien vosotros impulsáis con vuestros hechos, con vuestro ardor, con vuestro patriotismo. Sí, os seguiré imitando vuestras acciones y todo el entusiasmo de que sólo son capaces los hombres libres para sacar á sus hermanos de la opresión. Ea, pues, soldados de la Patria, no olvidéis jamás que nuestra obra es de Dios; que él nos ha concedido esta Bandera,(…)”*<sup>38</sup>

También Belgrano es asociado por la política ceremonial tucumana a los hechos de la guerra y la cultura revolucionaria en su proceso de construcción. Por un lado la proximidad física en que aconteció la batalla de septiembre de 1812 y por otro la carga de emotividad contenida en las rogativas y ceremonias anteriores y posteriores; muestran un acercamiento entre el jefe político, la *“causa sagrada”* y la figura de la Virgen de la Merced, en tanto referente simbólico

---

carta a A. Funes - *“(…)Goyeneche será recibido como ángel de paz(…)”*. FURLONG, G., *Diego León de Villafañe y su batalla de Tucumán. 1812*, Ed. Theoría, Bs. As., 1962. p.32.

<sup>35</sup> El texto del acta escrita por Olañeta –así como la frase al margen de la misma- se inician con el pronombre “yo” identificando al mismo. A.C.J., Op. Cit. T. II, L. III, p. 243.

<sup>36</sup> Ibidem, p. 261.

<sup>37</sup> Al igual que *“bandera de la Patria (de nuestra libertad civil)”* que él mismo proveyó al ayuntamiento en 1813 para uso ceremonial. A.C.J., Op. Cit. T. II, L. II, p. 69 y 71. Su asociación se completa por el ceremonial y dignidad conferido al *“herue”* y fundador de una escuela (al igual que en ciudades vecinas, con fondos de un “premio” otorgado por el gobierno central), que incluye sus honores póstumos en misas de réquiem. ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Actas Capitulares de Santiago del Estero*, T. IV, Guillermo Kraft Ltda., Bs. As., 1942, pp.443-444; LIZONDO BORDA, M. Op. Cit. T. I, p.178.

<sup>38</sup> A.C.J. Op. Cit. T. II, Est. Prelim. p. XX. Véase también la proclama dirigida por El General San Martín a los tucumanos en 1814 en términos similares. Citado en PÁEZ DE LA TORRE, C. Op. Cit. p.216.

religioso y culto de fuerte arraigo local desde el tardo colonial<sup>39</sup>. Los festejos de la Virgen se efectuaron un mes después, y para entonces la celebración presenta un alto contenido simbólico, emotivo y solemne que comprende un paseo ceremonial que amplía el circuito tradicional para desembocar en “Campo de las Carreras”:

*“(…)La devoción (…) ya antes muy generalizada había subido al más alto grado con el suceso del 24. La concurrencia, pues, era numerosa, y además asistió la oficialidad y tropa, (...). Quiso, además la casualidad, que en esos momentos entrase a la ciudad la división de vanguardia, que regresaba de la persecución de Tristán y el General ordenó que a caballo, llenos de sudor y polvo, como venían, siguiesen en columna tras de la procesión; con los que se aumento (...) la solemnidad de aquel acto. (...)Estos sentimientos tomaron mayor intensidad cuando desembocó la procesión al campo de batalla (...)La conmoción fue entonces universal; (...)si hubo allí espíritus fuertes que ridiculizaran aquel acto, no se atrevieron a sacar la cabeza. (...)”<sup>40</sup>*

Por su parte la Virgen recibió honores públicos mediante el grado simbólico de Generala del Ejército otorgado por Belgrano durante la procesión, la celebración en su día con ostentación similar a las fiestas mayas y su designación como *“(…)patrona menos principal (...) con demostración de los singulares servicios (...), que en igual día recibió la Patria de su Santísima mano, destruyendo y aniquilando las legiones enemigas que sacrílegamente atacaban los derechos sagrados del hombre y de la libertad civil(..).”<sup>41</sup>*

En Tucumán la asociación de tradiciones políticas y religiosas a través de las prácticas ceremoniales no es un hecho nuevo, pero se efectúa ahora en función de nuevos valores determinados por la historia política. Además de las funciones de iglesia que forman parte de un “festejo político típico”, los juramentos –antiguas prácticas resignificadas en función de nuevos tópicos- se legitiman en figuras y prácticas de la religión católica, se efectúan celebraciones conjuntas asociando

---

<sup>39</sup> MUÑOZ MORALEDA, E., “Las celebraciones religiosas en San Miguel de Tucumán y su jurisdicción. 1750-1800”, *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Tucumán*, número 8. Tucumán, 1996, p.117.

<sup>40</sup> PAZ, J. M. Op. Cit. p.62. La entrega del bastón de mando del general a la imagen de la Virgen es el momento central del emotivo relato.

<sup>41</sup> LIZONDO BORDA, Op. Cit. p. 183.

una ocasión dedicada tradicionalmente a una figura religiosa con un suceso propio de la revolución, los símbolos son bendecidos en solemnes ceremonias, las invocaciones y rogativas a distintas figuras religiosas son frecuentes<sup>42</sup>.

A la resignificación de los referentes simbólicos corresponde la de los términos ponderados o denostados en el lenguaje ceremonial. Estos se representan como virtudes o defectos correspondientes al “nosotros” y al “otro-enemigo” en construcción. Así como el Real Pendón simboliza aquel “*ignominioso vasallaje*”, propio de la opresión de la “*Tiranía*”<sup>43</sup>; la “*patria*”<sup>44</sup> a la que la Bandera representa en la arenga de Belgrano, está constituida por las ciudades que formaron parte del ex virreinato del Río de la Plata y que la revolución ha logrado captar bajo su influencia, aquellas cuya legitimidad de ejercicio emana de las decisiones del gobierno instalado en Buenos Aires como conductor de la guerra y de él hacia las autoridades locales. El criterio de pertenencia a esta “comunidad política” representada en las ceremonias es la aceptación de la “*retroversión de la soberanía a los pueblos*”, principio básico sobre el que se asienta la cultura política revolucionaria y esta idea se proyecta en las ceremonias jujeñas -en los períodos de dominio capitular “patriota”- como en Tucumán, en forma constante. Este hecho sugiere la *representación de un espacio político*<sup>45</sup> cuyas fronteras territoriales se

---

<sup>42</sup> Para Tucumán véase ARÁOZ DE LA MADRID, G., *Memorias del General Gregorio Aráoz de Lamadrid*, Biblioteca del suboficial, Campo de Mayo, Buenos Aires, 1947.T. I, pp. 10-12; PAZ, J.M., Op. Cit. p. 68-69; <http://www.telpin.com.ar/> - Museo Casa Histórica de la Independencia – Archivo Documental y de Recortes periodísticos, *El Redactor del Congreso Nacional, N° I*, Buenos Ayres, Imprenta de Niños Expósitos 1° de Mayo de 1816; A.C.J., Op. Cit., T. II, L. III, p.262. Para el caso jujeño las ceremonias exclusivamente religiosas no manifiestan un alto nivel de recurrencia ni fastuosidad. Se estudia documentación alternativa para mayor información pues pudieron efectuarse por cuenta de otra institución o de particulares como podría suceder también en el caso de Tucumán en períodos posteriores.

<sup>43</sup> A.C.J., op. Cit. T. II, L. II, P. 46.

<sup>44</sup> En los documentos aparecen referencias a la “*Patria*” -de la cual Tucumán es parte junto a otras ciudades ex virreinales -, a los “*ejércitos de la Patria*” -compuestos por soldados y oficiales pertenecientes a distintas ciudades ex virreinales y diferentes sectores sociales -. Así como en la época colonial la documentación presenta el término “*patria*” para referirse a los dominios de la Monarquía Católica, cuya legitimidad política aparece admitida al menos desde el discurso oficial, una vez derrumbada la vieja legitimidad monárquica el mismo término designa al conjunto de núcleos políticos embarcados en el proceso revolucionario. Expresiones como “*Heroicos Hijos del Sud*” se utilizan frecuentemente cuando se busca hacer alusión a la larga opresión propia de la legitimidad monárquica vivida por los pueblos de “La América del Sud”. Cf. A.H.T., Sección Actas Cap. Vol. 13, F.118 y ARÁOZ DE LAMADRID, G. Op. Cit. p. 37.

<sup>45</sup> CORREA, S.; IRAMAÍN, P., “Prácticas, Ceremonias y Cultura Política: Tucumán en los primeros años de la Revolución”, Ponencia en preparación para X Jornadas Interescuelas y/o Dpto. de Historia, Rosario, 2005. GARCÍA DE SALTOR, I., Op. Cit.

encuentran difusas y varían constantemente con el avance de la revolución, sus principios y sus fuerzas<sup>46</sup>.

La reparación de la negativa situación de sujeción a la tiranía comienza con “*nuestra regeneración política*”, pasa por la declaración de “*nuestra independencia*” y por cada uno de los sucesos ocurridos y conmemorados en el espacio local o rioplatense, pues los hechos propios del espacio americano se conmemoran en tanto derrotas sufridas por el “otro-enemigo”, definido como el ejército realista. Esta representación del proceso histórico político es mucho más clara y contundente en el caso tucumano, donde la recurrencia y calidad de los festejos cívico independentistas sugieren esta construcción simbólica proyectada desde los espacios públicos ceremoniales<sup>47</sup>. Mientras que el 25 de mayo de 1810 aparece conmemorado como el momento inicial de un proceso de liberación que debía abarcar a la América española, la declaración de la independencia se presenta en el discurso oficial como la emancipación formal de una entidad política compuesta por un conjunto de núcleos que adhieren al proceso revolucionario, de los cuáles la mayoría perteneció –más bien que al continente americano- al ex virreinato del Río de la Plata<sup>48</sup>. La intención de construcción formal de un “gobierno político” no se sugiere en referencia al continente americano, sino, en todo caso y sin grandes precisiones, a las ciudades enmarcadas en el proceso revolucionario bajo la conducción del gobierno de Buenos Aires<sup>49</sup>. Los congresales

---

<sup>46</sup>Nótese cómo los referentes simbólicos van acotando sus límites a partir de la revolución. Mientras que durante el período colonial se celebraban hechos vinculados a la península ibérica, a la Monarquía española o a la Religión Católica; la revolución y sus hechos generan celebraciones cuyos hechos encuentran sus orígenes dentro del espacio rioplatense. También se presentan –con menor frecuencia- festejos de hechos ocurridos en el espacio americano destacando su significación en tanto parciales victorias contra la opresión de la dominación monárquica.

<sup>47</sup> CORREA, S., “Notas sobre Representaciones, Cultura política y Ceremonias cívicas. Tucumán 1812-1820”(II), en *Representaciones, sociedad y poder. Tucumán en la primera mitad del siglo XIX*, GARCÍA DE SALTOR, I. (comp.), I.H.P.A., Facultad de filosofía y Letras, U.N.T., 2005. (En prensa). El proceso aparece claramente delimitado siendo las conmemoraciones principales las correspondientes a las “fiestas mayas”, las del 24 de septiembre y las “fiestas julias”. Las restantes, sean “de repetición” u “ocasionales”, se incorporan y relacionan al proceso revolucionario como partes indisolubles, tanto en los mensajes implícitos del lenguaje ceremonial como en palabras de los actores. Cf. Discurso de B. Aráoz proponiendo al Cabildo Tucumano la celebración del 25 de mayo, citado en ÁVILA, J. Op. Cit. p.392.

<sup>48</sup> Cf. también Acta Declaratoria de la Independencia. Museo de la Casa Histórica de Tucumán.

<sup>49</sup> Desde luego esta construcción no se formaliza aún jurídicamente, sino que aparece representada en las ceremonias. Según el Redactor, el Congreso “(...) que se prestò desde este momento á solemnizar un acto que hará época en sus fastos, y recomendable su memoria en los de toda América(...)”. Cf. <http://www.telpin.com.ar/>; Op. Cit.; A.C.J., op. Cit., T. II, L. II, P. 169.

de 1816 –y entre ellos los diputados por Tucumán y Jujuy- se definen como “*la reunion de los representantes de todos los pueblos de la comprehension de las Provincias Unidas*<sup>50</sup>” y han jurado “*promover todos los medios de conservar integro el territorio de las Provincias-Unidas contra toda invasion enemiga*<sup>51</sup>”.

Dentro de estas ciudades, pertenecen a la “comunidad imaginada”, a ese “nosotros” en construcción, todos los “*vecinos estantes y habitantes*” capaces de demostrar activamente su adhesión a los valores de la nueva cultura política con los medios a su alcance desde su posición política y social; con sus riquezas, su entrega personal para la guerra, y con las demostraciones ceremoniales. Esta adhesión es requerida – insistentemente en el caso tucumano - a la población en general, más allá de sus orígenes étnicos, geográficos, sociales u opiniones políticas, mientras no se cuestionen los principios de la cultura política revolucionaria<sup>52</sup>. Virtudes cívicas del lenguaje ceremonial son la generosidad en los esfuerzos personales en pos de un bien común, la fuerza de las lealtades contraídas voluntariamente, la sinceridad de las manifestaciones de los propios sentimientos religiosos y “patrióticos”<sup>53</sup>.

No existe una definición exclusiva con sentido negativo para los términos “ *europeo*” o “*español*” a través del lenguaje ceremonial explícito, salvo en función de su oposición comprobada o sospechada a los principios de la cultura revolucionaria. Un “*europeo virtuoso*” es quien demuestra los “*Ardientes deseos de reconocer la soberania de las provincs Unidas (...) y resistir con las Armas qualesqa agrecion qe se intenten contra la Patria pr los Españoles ú otra Nacion*

---

<sup>50</sup> Exceptuando aquellos cuyos diputados no han sido enviados por conflictos con el gobierno de Bs. As. o por estar en manos del poder realista y que según el texto “(...) *habrian concurrido efectivamente, si libres aquellas del opresor de sus justos derechos, hubieran podido elegirlos(...)*” Por decreto adjunto “(...) *En el honor de los pueblos, verdadero origen de la Soberanía, sus representantes, (...) tendran el tratamiento de Soberano Señor en todas las ocasiones, que se dirija la palabra á este respetable cuerpo. Los diputados en particular solo tienen el del resto de los ciudadanos.(...)*”, [www.telpin.com.ar](http://www.telpin.com.ar), Op. Cit.

<sup>51</sup> Esta misma representación de un espacio político y un proceso histórico, así como de la utilización del término “patriota” y “patria” en boca de los partidarios del nuevo gobierno instalado en Bs. As. para designar a las fuerzas y adictos a la revolución, se encuentra en las voces de los actores de la época. Cf. PAZ, J. M., Op. Cit. p.102; LAMADRID, G. Op. Cit. pp. 8-10; Carta de B. Aráoz al Congreso de Tucumán en 1817, Museo Casa Histórica de la Independencia.

<sup>52</sup> A.H.T., Sec. Judicial Civil, Serie A, Expte. 25, Caja 125. Indios de Amaicha Vs. Eugenio Romano.

<sup>53</sup> Cf. PAZ, J.M., Op. Cit.; LAMADRID, G., Op. Cit.; A.H.T., Sec. Adm. Vol. 21, Fs. 195-196 (nota del Dr. Molina desde Bs. As. sobre la destrucción de una conspiración realista el 6-4-1811).

*Extranjera*(...) <sup>54</sup>” y esta posición se define a través del indispensable juramento público y una conducta en consonancia.

Lo absoluto, lo arbitrario y lo tiránico son ideas relacionadas en la retórica oficial y en la cultura política revolucionaria al dominio ejercido por la Monarquía Española en épocas pasadas <sup>55</sup>. Los conceptos de “*Fidelidad*” y “*obediencia*” se resignifican y ahora sólo constituyen virtudes dignificantes en tanto se dirijan a las instituciones propias de la cultura política revolucionaria como los sucesivos gobiernos instalados por la revolución, la Asamblea de 1813, el Soberano Congreso de 1816, la independencia proclamada <sup>56</sup>, etc”.

En las fases de política ceremonial realista, los jujeños han jurado “reconocimiento” y “obediencia” a las instituciones de una “patria” vinculada con la cultura política monárquica <sup>57</sup>. El abandono del suelo y la ausencia de una victoria en la jurisdicción <sup>58</sup>, la actuación de personajes locales en cabildos “patriotas” y “realistas” y la necesidad de justificación de estas actitudes otorgan caracteres distintivos al “otro-enemigo” definido por el lenguaje ceremonial jujeño. Las actitudes sospechosas de *traición*, o simplemente frías en su adhesión leal, se explican como actos llevados a cabo fuera del uso de la propia libertad de acción, y esa privación se atribuye a la presión del enemigo. En 1814 los enemigos son señalados como los “*Déspotas mandones*” del “*ejército tirano*” bajo cuyo dominio los “*los Individuos qe compusieron el cavdo*” actuaron “*sin la livertad, que devían tener, en sus determinaciones...(...)*” <sup>59</sup>. Y es que en Jujuy, el “otro-enemigo” no sólo se ha acercado mediante las fuerzas armadas a presentar batalla en las

---

<sup>54</sup> A.C.J., op. cit., T. II, L.II, Pág. 169. Para Tucumán, Cf. LIZONDO BORDA, M. Op. Cit. T. II, p. 101 (juramento de un “*oficial español prisionero*” en Tucumán en 1818) y ÁVILA, J. Op. Cit. P.20 y sptes.

<sup>55</sup> Cf. PAZ, J. M., Op. Cit. Pp. 86-87.

<sup>56</sup> Cf. LIZONDO BORDA, M., Op. Cit. T. II, p.164 (1819); A.C.J., T. II, L. III, p. 388. El juramento, así como la innumerable cantidad de ceremonias que enmarcan las tareas del Congreso de 1816 y las sesiones del mismo se efectúan a presencia del numeroso público que ha sido debidamente convocado por el gobierno de Tucumán en tiempo y forma, pues: “(*...Nada ha de haber de absoluto, y arbitrario en la corporacion que dignamente os representa...*). [www.telpin.com.ar](http://www.telpin.com.ar), Op. Cit.

<sup>57</sup> Cf. A.C.J., Op. Cit. T. II, L. II, p. 13..

<sup>58</sup> Este factor proporciona para los casos de Tucumán y Salta espacios públicos integrables al circuito ceremonial por simbolizar tantas vivencias que son destacadas por los actores de la época. PAZ, J. M. Op. Cit. Pp. 62 y 77.

<sup>59</sup> A.C.J., op.cit, T. II, Libro III, p. 261.

proximidades de la ciudad, sino que ha ocupado el territorio, sus instituciones y hasta el libro de sesiones de su cabildo<sup>60</sup>.

A diferencia de Tucumán, donde lo que ocasionalmente se discute es simplemente la *forma* que adquiere la manifestación de la adhesión comprometida a la nueva cultura política, (pero de ningún modo esta adhesión en sí), la política ceremonial jujeña representa al “otro-enemigo” como menos distanciado de los “patriotas” que forman parte de aquel “nosotros” en construcción. En sus preparativos y proclamas con motivo del éxodo, Belgrano advierte que los enemigos son “*los desnaturalizados que viven entre nosotros*”, y que “*los verdaderos hijos de la patria(...)se empeñarán en ayudarme(...)*”<sup>61</sup>. La gloria de la causa debe sostenerse “*con la unión, la constancia y el exacto cumplimiento de nuestras obligaciones hacia Dios, hacia nuestros hermanos y hacia nosotros mismos*”<sup>62</sup>. Estas ideas en torno a la “seguridad”, la “desunión”, son más frecuentes en el lenguaje ceremonial jujeño que en el tucumano, donde se acentúa la imagen de consenso en torno de la “causa” por sobre las voces disonantes que no llegan a cuestionar la nueva legitimidad política<sup>63</sup>. En 1817 el Jesuita Villafañe se quejaba –más que de la revolución- de sus *actores*:

*“(...)Así van las cosas de la Patria, disensiones, ambiciones, desórdenes, despotismo: no veo yo amor al bien público(...)No hay que el modo de adelantar nuestros pueblos en su sistema de independencia es la Reforma de las costumbres relajadas y el sumo respeto de la Religión Católica, Apostólica, Romana, (...)La irreligión y el libertinaje que se observan en el Perú, en nuestros Ejércitos, ha entibiado mucho de los ánimos(...)*”<sup>64</sup>

Las circunstancias permiten en la política ceremonial tucumana la representación de un “otro-enemigo” más *alejado* de los marcos de la sociedad y de su espacio inmediato, cotidiano. En el acto final de celebración y juramento de

---

<sup>60</sup> En el libro de actas inaugurado por los realistas en septiembre de 1812, Belgrano escribirá posteriormente “*Aquí comienza el cabildo del tiempo de los tiranos*” y en el acta labrada luego de la recuperación de la ciudad, en marzo de 1813 escribe “*Aquí concluyó el cavildo establecido por la Tiranía*”. A.C.J., op.cit., T. II, L.II, pp.11 y 46. Recuérdese cita 36 en p. 10. Recuérdese cita 35 en p. 10.

<sup>61</sup> A.C.J., T. II, P. XLII.

<sup>62</sup> A.C.J., T. II, p. XIX.

<sup>63</sup> Este aspecto se revierte hacia 1820. CORREA, S.; IRAMAÍN, P. Op. Cit. ; Cf. PAZ, J.M. Op. Cit. P. 70.

<sup>64</sup> FURLONG, G. Op. Cit. pp. 48-49.



la independencia en 1816<sup>65</sup>, el discurso de Aráoz apela al recuerdo de los caídos en el Campo de las Carreras en la batalla del 24 de septiembre de 1812, (donde efectúa la ceremonia) dirigiéndose a sus milicias, al público y a las almas de los caídos en la batalla, exaltando el valor del sacrificio de aquellos hombres en favor de la causa de la independencia y la vigencia de un compromiso común con ella, para concluir exhortando a la concurrencia<sup>66</sup> a reconocer y obedecer la autoridad y decisiones del Soberano Congreso diciendo: *“(...)Nosotros (...)arrostramos peligros sin cuento: (...)y al fin rendimos el último aliento, cubiertos de heridas, y teñidos de sangre enemiga y propia, dejándonos al morir el sagrado depósito de los derechos que acabáis de jurar sostener, y a las aras del Eterno devotos consagráis. (...)”*<sup>67</sup>

El enemigo se representa en el lenguaje ceremonial tucumano como aquel con el que no se convive, pero el peligro de sus maquinaciones confunde las conciencias, enturbia los sentimientos patrióticos para entorpecer finalmente la defensa de los intereses comunes vinculados con la marcha del proceso revolucionario cuyo fin último es una “felicidad” común en la libertad conquistada: *“(...)Sí, sombras queridas: Amados compatriotas, que yacéis en este Campo de honor por puro amor a la Patria, descansad, que cuando una inmensa Población ateste la felicidad de estas Provincias; (...) [sabremos] que a vosotros se debió (...) corresponded con vuestra confianza a los desvelos infatigables que por vuestra dicha sacrifican gustosos los individuos que componen en Soberano Cuerpo Nacional: reconoced, respetad su alta dignidad: deferid en todo a sus augustas resoluciones, que seguramente os conducirán al término suspirado de igualdad e independencia. Viva la Patria. Viva el Soberano Congreso.”*

---

<sup>65</sup> Los festejos ocasionados por la presencia del Soberano Congreso desde principios de 1816 en la ciudad de Tucumán, constituyen una suerte de “proceso ceremonial” abierto con las ceremonias inaugurales y finalizado en el acto de juramento efectuado en varias etapas en el Campo de las Carreras. Este proceso ceremonial incluye desde paseos públicos de los congresales con acompañamiento de las principales corporaciones y escolta militar, funciones de iglesia, “bailes públicos”, y solemnes juramentos hechos por cada corporación y por el “pueblo estante y habitante” de defensa y obediencia a “la patria” y al gobierno conductor del proceso revolucionario, y por supuesto a la independencia recién declarada.

<sup>66</sup> Véase GRAANER, J. A., *Las Provincias Unidas del Río de la Plata en 1816*. Bs.As., 1949. Citado en PÁEZ DE LA TORRE, C., Op. Cit. p.256.

<sup>67</sup> Bernabé Aráoz al “Valeroso Regimiento de Tucumán”, ( 26-V-1816). Citado en PÁEZ DE LA TORRE, C., Op. Cit. p. 243. Se celebran además las “fugas del enemigo” :LIZONDO BORDA, M. Op. Cit. T. I, p.265.

## **NOTAS FINALES**

Las ceremonias en tanto formas tradicionales de vivir la política contienen mensajes codificados en un lenguaje particular pero conocido. Las élites tucumanas y jujeñas cuentan con estos mecanismos simbólicos para difundir ideas -implícita o explícitamente- a través de escenas, referentes simbólicos, gestos y palabras. Esto se observa en la minuciosa regulación de que son objeto estas prácticas, la importancia del cumplimiento y “nivel de decoro” correspondiente, así como la preocupación por la participación general en las ocasiones solemnizadas. Más allá de su aceptación y comprensión consciente o no, los mecanismos de cooptación instrumentados, el manejo de los referentes simbólicos y el apoyo de los discursos adjuntos permiten la circulación de los mensajes implícitos o explícitos en el variado lenguaje ceremonial. En este sentido, la apelación a la experiencia histórica vivida y la fuerza afectiva de lo cotidiano, refuerzan los contenidos escénicos ceremoniales que sirven de marco para la difusión de nuevos conceptos políticos que escapan así a la pura abstracción al ser representados.

Los valores de la nueva cultura política representados en las ceremonias presentan un fondo común para las políticas Jujeña y tucumana: el rechazo a la legitimidad política monárquica como una dominación tiránica, la representación de un espacio político que comprende a aquellas “provincias unidas de la América del sud” embarcadas en el proceso revolucionario, la legitimidad de la guerra de independencia y la necesidad de entrega personal para una “causa” sagrada, en suma, el “patriotismo” como manifestación de pertenencia a un “nosotros” en construcción.

Estos conceptos de la cultura política revolucionaria compartidos por ambas políticas ceremoniales se definen además en relación con la experiencia histórica, recreada en cada escena, símbolo, discurso y espacio. Por esta misma razón, el contacto con “lo enemigo” determina la definición precisa del “otro-enemigo”, como un rasgo particular de cada política ceremonial. Para tucumanos y jujeños, el enemigo representado no es otro que el que no demuestra su adhesión al nuevo

orden, esto es, el “anti-patriota”, que lucha –tomando las armas, introduciendo sus intrigas y malicias o desde su indiferencia- contra las fuerzas de la revolución. La connivencia lleva al lenguaje ceremonial jujeño a definir un enemigo “entre nosotros”, acaso más temido que aquel que la política ceremonial tucumana recuerda constantemente derrotado, separado del seno de la sociedad y del espacio público cotidiano por la fuerza de la guerra, el apoyo supra terrenal y la construcción de un consenso en torno a los nuevos valores y su aceptación por parte de todos y cada uno de los vecinos de la ciudad y su jurisdicción de campaña.

## **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA Y FUENTES DOCUMENTALES**

A.C.J., ROJAS, Ricardo (dir.), *Documentos para la Historia Argentina*, tomo IV, Bs. As. , Coni, 1913, p. 128.

A.H.T., DÍAZ, Samuel, *Actas Capitulares Transcritas de Tucumán; Secciones Administrativa y Actas Capitulares (original)*, Vols. Varios.

ALTAMIRANO, Carlos, *Términos críticos de Sociología de la Cultura*, Ed. Paidós, Buenos Aires, 2002.

ANDERSON, Benedict, *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, Ed. F.C.E., 1993.

ANNINO, Antonio y GUERRA, François Xavier, *Inventando la Nación. Iberoamérica, siglo XIX*. Ed. F.C.E., México, 2003.

ARÁOZ DE LA MADRID, Gregorio, *Memorias del General Gregorio Aráoz de Lamadrid*, Biblioteca del suboficial, Campo de Mayo, Buenos Aires, 1947.Tomo I.

ARÓSTEGUI, Julio, *La investigación histórica. Teoría y método*, Ed. Crítica, Barcelona, 1995.

ÁVILA, Julio, *La ciudad Arriveña. Tucumán 1810-1816, Reconstrucción histórica*, Tucumán, 1920.

BASCARY, Ana María, *Familia y vida cotidiana. Tucumán a fines de la colonia*, Departamento de Publicaciones, Facultad de Filosofía y Letras U.N.T., Tucumán, 1999.

- BOURDIEU, Pierre “Espíritus de Estado. Génesis y estructura del campo burocrático”, *Sociedad* N° 8, Facultad de Ciencias Sociales, U.B.A., 1996.
- CAMPI, D., (Coord.) *Jujuy en la Historia. Avances de investigación*, Tomo I, U.I.H.R., U.N.J.U., 1995.
- CANTERA, Carmen, “Fiesta y ritual en Buenos Aires en los orígenes de la Independencia”, Ponencia, *IX Jornadas Inter escuelas y/o Departamentos de Historia*, Córdoba, 2003.
- CHARTIER, Roger, *El mundo como representación. Estudios sobre historia cultural*, Gedisa, España, 1995.
- CHARTIER, Roger. “La historia hoy en día: desafíos y propuestas”, en *Annales de Historia Antigua y Medieval*, N° 28, 1995.
- CHIARAMONTE, José Carlos, *Ciudades, provincias, Estados: Orígenes de la Nación Argentina (1800-1846)*, Buenos Aires, Ariel, 1997.
- CORREA, Silvina “Ceremonias Tucumanas”. Ponencia. *IV Congreso de Historia Regional Comparada*, Horco Molle, Tucumán, 2002, Inédito.
- CORREA, Silvina, “Entre ceremonias y Legitimidad política: Tucumán 1812-1820”, Ponencia, *IX Jornadas Inter escuelas y/o Departamentos de Historia*, Córdoba. 2003
- CORREA, Silvina, “Cultura Política y Ceremonias en Tucumán: 1812 y 1820”, en “Actores, Representaciones e Imaginarios. Nuevas perspectivas en historia política de América Latina: homenaje a François Xavier Guerra”, Bs. As. , 2004.
- CORREA, Silvina, “Prácticas ceremoniales, Cultura Política y Revolución: Tucumán en el Río de la Plata. (1812-1820) (Análisis comparativo Tucumán y Santiago del Estero)”, Ponencia, *VII Jornadas de Historia Regional comparada, siglos XVI a mediados del XIX*, PIHSER, Córdoba, 2005
- FURLONG, Guillermo, *Diego León de Villafañe y su Batalla de Tucumán: 1812*, Ed. Teoría, Buenos Aires, 1962.
- GARAVAGLIA, Juan Carlos, “El teatro del poder: ceremonias, conflictos y tensiones en el estado colonial”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, Buenos Aires, 3ª serie, N° 14.

GARAVAGLIA, Juan Carlos, "A la Nación por la fiesta: Las fiestas mayas en el origen de la nación en el Plata," *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, n.º 22, Buenos Aires, 3ª serie, 2000.

GARCÍA DE SALTOR, I. (Comp.), *Representaciones, sociedad y poder. Tucumán en la primera mitad del siglo XIX*, I.H.P.A., Facultad de filosofía y Letras, U.N.T., 2005. (En prensa)

GARCÍA DE SALTOR, Irene, *La construcción del Espacio político. Tucumán en la Primera mitad del siglo XIX*, Facultad de Filosofía y Letras. U.N.T., Tucumán, 2003.

GEERTZ, Cleeford, *La interpretación de las culturas. Antropología*, Ed. Gedisa, México, 1973.

GOLDMAN, Noemí, (dir.), *Nueva Historia Argentina*, tomo III, Ed. Sudamericana, Buenos Aires, 1998.

HALPERÍN DONGHI, Tulio, *Revolución y guerra. Formación de una élite dirigente en la Argentina criolla*, Ed. Siglo XXI, Buenos Aires, 1997.

HALPERÍN DONGHI, Tulio, *Tradición política española e ideología revolucionaria de mayo*, Eudeba, Buenos Aires, 1961.

<http://www.telpin.com.ar/>, Museo Casa Histórica de la Independencia, Archivo Documental y de Recortes periodísticos, *El Redactor del Congreso Nacional, N.º I*, Buenos Ayres, Imprenta de Niños Expósitos 1º de Mayo de 1816.

IRAMAÍN, PABLO, "Hacia la construcción de espacios políticos. Tucumán y Catamarca en la década de 1820, Ponencia, VII Congreso de Historia Regional Comparada, PIHSER, Córdoba, 2005.

IRAMAIN, Pablo, "Las élites tucumanas frente al proceso de Independencia", Ponencia, *IX Jornadas Inter escuelas y/o Departamentos de Historia*, Córdoba, 2003.

LIZONDO BORDA, Manuel, *Documentos Tucumanos. Actas del Cabildo de San Miguel de Tucumán*, volumen I (1810-1816) y II (1817-1824), U.N.T., Instituto de Historia, lingüística y Folklore, Tucumán, 1939.

LÓPEZ DE ALBORNOZ, Cristina, *Los dueños de la tierra. Economía, Sociedad y Poder en Tucumán (1770-1820)*, Facultad de Filosofía y Letras. U.N.T., Tucumán, 2003.

LORANDI, Ana María, "Constitución de un nuevo perfil social del Tucumán en el siglo XVIII", *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, tercera serie N° 21, Buenos Aires, 2000.

MATA, Sara, "La guerra de independencia en Salta y la emergencia de nuevas relaciones de poder", en *Andes 13*, CEPIHA, U.N.S.A.

MÉNDEZ PAZ, Carlos, *Guía Histórica y práctica del Ceremonial*, Ed. Medios y Publicidad, Bs. As. , 2000

MUÑOZ MORALEDA, Ernesto, "Las celebraciones religiosas en San Miguel de Tucumán y su jurisdicción. 1750-1800", *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Tucumán*, número 8. Tucumán, 1996.

OZUF, Mona. , "La fiesta bajo la revolución francesa", (en LE GOFF, J. y NORA, P., *Hacer LA Historia*, III) Ed. laia / Barcelona, 1974.

PÁEZ DE LA TORRE, Carlos (h), *Historia de Tucumán*, Ed. Plus Ultra, Tucumán, 1987.

PALTI, Elías, "La historia de Belgrano y Mitre y la problemática concepción de un pasado nacional", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana 'Dr. Emilio Ravignani'*, tercera serie, N° 21, 1º semestre de 2000.

PAZ, José María, *Memorias Póstumas del General José María Paz*, Tomo Primero, La Plata, 1892.

SÁBATO, Hilda y LETTIERI, Alberto (comp.), *La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, votos, voces*, F.C.E., Buenos Aires, 2002.

TEDESCHI, Sonia, "La Vocación de Memoria en los homenajes: "Justicia al mérito"", en EUJANIAN, A. Y VIANO, c. (coord..) "Historia, Memoria y Pasado Reciente", *Anuario* No. 20, 2da. Época, Escuela de Historia, Facultad de Humanidades y artes, U.N.R. 2003/4 Homo Sapiens, Rosario, 2004.

TERNAVASIO, Marcela, *La Revolución del voto*, Ed. Siglo XXI, Buenos Aires, 2002.

VOVELLE, Michelle, *La mentalidad revolucionaria*, Ed. Crítica, Barcelona, 1889.